

El 26 de septiembre feriado para los empleados de comercio

Caleta Olivia (Agencia) El presidente de la Cámara de Comercio de Caleta Olivia Gustavo Barboza informó respecto a la celebración del Día del Empleado de Comercio el próximo lunes 26 de septiembre, que este festejo en nada afecta la apertura de los comercios, siempre y cuando los mismos sean atendidos por sus dueños o con aquellos empleados que acepten asistir a cumplir sus tareas.

Dicha celebración fue dispuesta por la ley 26.541 a finales del año 2009, estableciéndose el día 26 de septiembre de cada año como el Día del Empleado de Comercio asimilándolo a los feriados nacionales.

Estos días no exigen el otorgamiento de un descanso compensatorio cuando se trabaja, sino el pago de un recargo equivalente del 100%. Si no se trabaja, el empleado de comercio tiene descanso ese día, pero su remuneración mensual no variará.

La Cámara de Comercio, deja a libre criterio de los comerciantes y prestadores de servicios comprendidos en el ámbito del Convenio Colectivo 130/75, la posición a adoptar respecto de sus dependientes.

Segunda jornada del juicio oral y público por el homicidio del policía Néstor Adrián Manquepán

Las pericias determinan que el agente Manquepán no disparó su arma como dice el único acusado

Pericias técnicas determinantes dan cuenta que el agente de policía Néstor Manquepán no utilizó su arma reglamentaria para defenderse del brutal ataque de Jonhatan Moreyra Cironi, tal como éste había declarado en el primer día de audiencia, lo que complica aún más su situación procesal.

De acuerdo a lo informado por la vóca de judicatura judicial, ayer y a la mañana se realizó la segunda jornada de la audiencia debate por el homicidio del agente Néstor Adrián Manquepán. El Tribunal Colegiado de Juicio estuvo presidido por el juez Mariano Nicosia, acompañado por las juezas Mariel Suárez y Raquel Tassello. Por el Ministerio Público Fiscal asistieron Marcelo Crettón y Mónica García, como querrelante se constituyó el abogado Edgardo Rodrigo Veuthey. La defensa técnica del imputado Jonhatan Moreyra Cironi estuvo a cargo de Esteban Mantecón y Ricardo Amado.

En esta audiencia declararon 8 testigos ofrecidos por la parte acusadora quienes, bajo juramento, respondieron las preguntas tanto del Ministerio Público Fiscal, de la querrela como de la Defensa Pública.

La primera testigo Sandra Velázquez, perito bioquímica de Criminalística de la policía, aportó detalles sobre los resultados de las muestras que se tomaron en el lugar del hecho. La primera muestra de dermonitrotest se realizó para determinar si existían restos de pólvora en las manos del agente Manquepán. La perito señaló que el resultado fue negativo aunque aclaró que es una prueba relativamente inespecífica que puede dar falsos negativos porque los restos de pólvora de un arma que ha sido percutada quedan sobre la dermis de la piel y no se introducen sino que se alojan en la parte superior. Por consiguiente, un simple pasaje por la ropa o la manipulación del cuerpo puede alterar la prueba.

La segunda muestra consistió en un hisopado del arma incautada en la presente causa con el objetivo de establecer

si había rastros de pólvora que demostraran que el arma fue recientemente disparada. En este sentido la bioquímica remarcó que la muestra fue tomada por el perito balístico, que la recibió en un sobre cerrado y sellado, y que luego de procesarla el resultado obtenido fue negativo. Sobre este punto la defensa preguntó si existía la posibilidad de un falso negativo, ante lo que la testigo ratificó que el hisopado es una prueba determinante.

En relación a la intervención policial en el lugar del hecho, el licenciado Cristhian Ansaldo, jefe de la Policía Científica de esta ciudad, brindó testimonio sobre la inspección ocular del sitio donde fue hallado el occiso y los elementos secuestrados.

El licenciado ubicó la escena alrededor de Bouchardo y 13 de Diciembre, donde se encontró una vaina servida sobre la vereda a 20 metros de la intersección con calle 13 de diciembre. Se preserva dicha vaina que correspondía a un arma 9 mm en un sobre cerrado y firmado por los testigos. A continuación, a la altura de La Anónima se secuestra otra vaina servida del mismo calibre sobre la calzada. Asimismo, a unos 3 metros yacía sobre el suelo una persona de sexo masculino en posición de cubito dorsal, ya sin vida, con sus brazos extendidos, con lesiones en el rostro y la cabeza. Presentaba una lesión en el parietal izquierdo, tenía escoriaciones en la frente y no había signos de violencia en su ropa, aunque sí un reguero importante de sangre.

Continuaron con la inspección y en el playón que está frente a La Anónima, a la altura de la iglesia, incautaron un cargador sin cartuchos a bala de 9 mm y en ese sector a 30 metros donde está ubicado un vivero se encontró un

cartucho a bala de 9 mm, una vaina servida y el arma con el martillo montado y sin cartuchos en la recámara. Finalmente fueron preservados todos los elementos, extrajeron la muestra de dermonitrotest sobre las manos del policía y lo trasladaron a la morgue.

Ante las preguntas del Ministerio Público Fiscal, el jefe de la Policía Científica aclaró que si los disparos hubieran sido seguidos las vainas tendrían que haber caído casi en las mismas posiciones y concluyó que hubo un intervalo de distancia y tiempo entre un disparo y otro. Asimismo respecto de la vaina que estaba cerca del arma podría haberse percutado cuando el arma cayó al suelo. También hizo hincapié en que un cargador no se puede salir sino que hay que accionar un retén para descargar el arma. Por último el licenciado habló sobre las pericias balísticas sobre el arma secuestrada y las vainas secuestradas. Concluyó que el arma funcionaba correctamente, y que las tres vainas encontradas fueron percutadas por la misma.

Sobre la autopsia del fallecido brindó testimonio el dr. Calixto González, médico forense, quien determinó que la muerte del agente se produjo por una gran lesión en el pulmón izquierdo que desencadenó el desprendimiento del bronquio y provocó que los vasos se desgarraran y vertieran sangre, tras lo cual el óbito fue de forma instantánea. Otro dato que consideró significativo fue la fractura de ambas ramas del maxilar inferior. Estableció que estas lesiones sólo se provocan a través de golpes con cuerpos romos, es decir, sin puntas, por lo cual, no descartó que hayan sido puntapiés.



BUEN BALANCE OFICIAL DE LA MEDIDA INICIADA EN EL VALLE

Ahora buscarán eliminar las bolsas plásticas en la Cordillera

El subsecretario de Gestión Ambiental, Ariel Gamboa, realizó ayer un balance positivo de la implementación en la Comarca VIRCh-Valdés del programa por el cual se dejaron de entregar en las cajas de los grandes supermercados bolsas de polietileno a los clientes, con el fin de cuidar el medio ambiente en los ejidos de seis municipios. Y dijo que "con el ministro Juan Garitano tenemos la intención de empezar a dar los próximos pasos en la Cordillera para lo cual tenemos que ver la idiosincrasia de la gente con respecto a las bolsas, las estrategias que se pueden aplicar y aplicarlo en el resto de la provincia".

"Tenemos un informe de los municipios y de algunos supermercados que muestra felizmente que hay un alto acatamiento a la medida. La gente está llevando su propia bolsa, busca cajas o la manera de no utilizar tan-

to las bolsas", expresó el funcionario, en sintonía con lo publicado ayer por Jornada, que consignó que en algunos casos los clientes del Valle Inferior se llevaron sus compras en las manos.

Gamboa adelantó: "Vamos a seguir trabajando en las campañas de educación ambiental y concientización y tratando de ayudar a los municipios para que puedan proveer de bolsas de tela a los supermercados".

Sobre la cantidad de bolsas que entregaban los supermercados, Gamboa dijo que "en toda la Comarca VIRCh-Valdés por día eran unas 70.000 bolsas, entonces se daba un gran cúmulo que una parte quedaba en el basural y luego se dispersaba en todo el ambiente".

Recordó además que otros municipios vienen implementando medidas similares y citó el caso de Comodoro Rivadavia, que "tiene una ordenanza del año 2005", por lo cual "fue precu-

sora en este tema. Actualmente está en vigencia y es una política totalmente consolidada el no uso de las bolsas plásticas".

Sobre lo que sucede en Rawson, Trelew, Puerto Madryn, Puerto Pirámides, Gaiman y Dolavon, el funcionario destacó "la decisión" asumida por las grandes cadenas de supermercados "de dejar de entregar bolsas en simultáneo para no ocasionar competitividad entre ellos".

Y adelantó que "el próximo paso sería que si se entregan bolsas deberán ser de una buena calidad. Es decir que tengan biodegradabilidad y buen tamaño de micronaje, que puedan ser reutilizables y que sea con un cobro para que ese dinero vaya al municipio y se destine a la educación ambiental".

El mes pasado y a instancias del Ministerio de Ambiente del Chubut los municipios de Rawson, Trelew, Puer-



CAMBIO DE COSTUMBRE. LA GENTE YA NO UTILIZA MÁS LAS DE POLIETILENO.

to Madryn, Puerto Pirámides, Gaiman y Dolavon firmaron junto a representantes de las cadenas de supermercados La Anónima, Carrefour, Súper Vea, Easy, Hipertehuelche, Don León y

la Súper Feria un acuerdo mediante el cual desde el 21 de septiembre asumieron el compromiso de dejar de entregar bolsas plásticas en la línea de cajas de sus sucursales. #

DUO QUE SE ESTÁ VULNERANDO UNA LEY PROVINCIAL QUE ASÍ LO ESTABLECE

Un edil electo denuncia que no entregan bolsas biodegradables

AGENCIA PUERTO MADRYN

A 24 horas de implementarse la disposición acordada entre el Gobierno del Chubut y las grandes cadenas de supermercados para erradicar la entrega de bolsas de polietileno, en Puerto Madryn se registró ayer la primera denuncia ante Defensa del Consumidor por parte del electo concejal justicialista Ariel Sudán que, en cali-

dad de "vecino común", tal cual lo manifestara él mismo a **Jornada**, porque las cadenas de supermercados no entregan bolsas de material biodegradable como sí lo hacen otros comercios de la ciudad.

"Mi denuncia es en calidad de vecino común y viendo que se está vulnerando totalmente la ley provincial 5.346 que especifica que los supermercados tienen la obligación de entregar bolsas y en el decreto reglamentario de

esta ley se especifica que tienen que entregar bolsas biodegradables. Hay ejemplos en la ciudad de comercios que entregan bolsas biodegradables. Denuncio a todos los supermercados y al Ministerio de Ambiente y Control de Desarrollo Sustentable de la provincia que es quien firmó junto a los supermercados este acuerdo que beneficia solamente a los supermercados ya que ahorran cuatro millones de pesos

anuales más las ganancias por las bolsas que venden", señaló Ariel Sudán.

La denuncia se realizó ante Defensa del Consumidor requiriendo se le dé el traslado a Defensoría del Pueblo de provincia y Nación "ya que no se pudo presentar un recurso de amparo en su momento por artilugios legales que no encuadraban. Con esto pretendo que alguien nos atienda en este reclamo y pedimos que se restituyan las bolsas,

en este caso, biodegradables", agregó. En toda la Comarca VIRCh-Valdés aproximadamente por día se entregaban 70 mil bolsas y otros municipios vienen implementando medidas similares como Comodoro Rivadavia que tiene una ordenanza del año 2005. "En nombre de la ecología se beneficia a los grandes supermercados. Este es un negocio redondo para los supermercados", finalizó Ariel Sudán. #



26 de septiembre • Día del empleado de comercio

A los que saben que no hay mejor premio que la sonrisa de un cliente.

Saludamos a los que te ayudan a encontrar lo que buscás.
A los que trabajan con ganas y dedicación.
A los que hacen que cada vez que vas a comprar encuentres la mejor atención.
Hoy le deseamos un feliz día a todos los empleados de comercio.

INFORMAMOS QUE EL LUNES 26 DE SEPTIEMBRE, LAS SUCURSALES LA ANONIMA PERMANECERAN CERRADAS.

LA ANONIMA
Aprecio por vos. Por usted. Por nuestra gente

Habr  alzas de hasta 12 por ciento en la canasta familiar

2011-09-23 00:09:07

Acorde con el m todo que implement  reiteradas veces en lo que va del a o, el secretario de Comercio, Guillermo Moreno, autoriz  en las  ltimas semanas nuevos aumentos de precios por marcas que van desde el 3 al 12 por ciento en art culos de limpieza, perfumer a, electrodom sticos y vinos.

Las subas parten desde el 3 por ciento o el 3,5 por ciento para los productos que apuntan a consumos m s populares, y se extienden hasta el 9 por ciento o el 12 por ciento, de acuerdo con la marca y la empresa en cuesti n, para los m s sofisticados".

Las marcas mencionadas en el art culo son: Kellogg´s (due o de Zucaritas, Choco Krispis, Corn Flakes y All-Bran), que subir  entre 9 por ciento y 3 por ciento; San Up, fabricante de nebulizadores y otros productos relacionados con la salud, que podr  elevar 12 por ciento; y Kimberly Clark, que aplicar  incrementos en sus marcas Kleenex y Huggies desde ma ana.

Otros que podr n elevar sus precios son Eskabe, Nucete, Osram, Gafa, Bodega Esmeralda y Arcor. El porcentaje de alza avalado ir  de menor a mayor, seg n las caracter sticas de los productos. En los masivos se permiti  un aumento menor, mientras que se permitieron m rgenes m s amplios en "selectivos y premium".

Las subas se ver n en los productos que venden las marcas en grandes cadenas de supermercados, como Coto, Carrefour, Wal Mart y Jumbo, entre otros.

El precio del tomate escal  en las  ltimas semanas hasta alcanzar los 14 pesos por kilo, en algunos puntos de venta del norte de la ciudad. Osvaldo Bassano, presidente de la asociaci n de consumidores ADDUC, se al  que el precio que se ubicaba entre los 5 y los 8 pesos en verduler as a principios de agosto, se elev  en forma acelerada desde la primera semana de este mes.

La asociaci n realiza todos los meses un relevamiento de 52 productos que publica en su p gina Web. Esta vez, el tomate fue la sorpresa en la toma de precios.

"No vemos faltantes. Creemos que hay un movimiento especulativo. Se pueden entender las causas estacionales, pero no los abusos que llevaron a esta escalada en menos de tres semanas. El mercado est  siendo agredido por actitud especulativa que hace que los consumidores paguen precios astron micos", dijo Bassano, que habl  de un "defasaje" entre el precio que se paga a proveedores y los que tiene que afrontar el p blico.

FINALIZAN HOY LOS CONCURSOS SOBRE PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL AMBIENTE

Campaña ambiental: Estudiantes recolectaron más de dos toneladas de polietileno

2011-09-23 00:09:07

La Dirección de Medio Ambiente de la Municipalidad de Trelew, confirmó que hoy finalizan la campaña “Naturaleza sin Polietileno” y el concurso de fotografía ambiental. Ambas actividades tienen por objeto desarrollar conciencia ambiental en la ciudadanía y en ese sentido se ha elaborado un plan de acción, especialmente enfocado en los estudiantes, como agentes multiplicadores. De este modo, en cuanto a la campaña, como ha sucedido otros años, han participado una importante cantidad de instituciones educativas de toda la ciudad, recolectando material reciclable. Asimismo, vale resaltar que además de concursar y competir entre las escuelas de Trelew, los jóvenes aprendieron sobre la importancia del reciclaje de los materiales y toman conciencia sobre el cuidado de la naturaleza.

En tal sentido, la campaña apuntó a fortalecer el llamado a la reflexión de la comunidad educativa acerca del cuidado del medio ambiente.

De esta forma, el programa estaba destinado a los alumnos de todas las instituciones de enseñanza de nuestra ciudad, ya sea Nivel Inicial, EGB o Polimodal y consistía en recolectar la mayor cantidad de polietileno posible.

Compromiso ambiental

Los jóvenes que participaron de la campaña de recolección debieron reunir polietileno de alta densidad PEAD, identificado con un 2 que se puede encontrar en envases para detergentes, lavandina, aceites automotor, shampoo, lácteos, bolsas para supermercados, cajones para pescados, gaseosas, cervezas, baldes para pintura, helados, aceites, tambores, caños para gas, telefonía, agua potable, minería, drenaje y uso sanitario, macetas, entre otros.

También de polietileno de baja densidad PEBD, identificado con un 4 que se utiliza en bolsas de todo tipo, envasado automático de alimentos y productos industriales (leche, agua, plásticos, etc.), base para pañales descartables, bolsas para suero, contenedores herméticos domésticos, bazar, tubos y pomos (cosméticos, medicamentos y alimentos).

Vale destacar que se han recolectado 2355.01 Kg. de polietileno en conjunto por los cursos de casi todas las escuelas de Trelew que están participando.

La campaña, forma parte de las diversas actividades que organiza el municipio para intentar concientizar a los vecinos de la ciudad y sobre todo a los jóvenes, en relación a los temas ambientales.

Concurso

Otro de los concursos que se organizó desde la Dirección de Medio Ambiente municipal fue el concurso de fotografía ambiental, ECO-FOTO-TRELEW denominado “Nuestro Ambiente nos Muestra su Mejor Perfil”, el mismo es un certamen y desafío creativo, para plasmar en fotos la temática ambiental de la ciudad y sus alrededores.

De este modo, el objetivo del concurso es, a través de imágenes, concientizar y sensibilizar a la población en temas ambientales, y en particular el mantenimiento de la calidad de vida de nuestra ciudad. De esta manera, los temas en que se basó fueron: ecología urbana, actividades humanas que impacten en el medio de alguna manera positiva o negativa y escenas de la naturaleza urbana o regional. Del mismo podía participar todo el público en general, no solo de la ciudad de Trelew sino también de las ciudades vecinas.

Además, los trabajos presentados serán utilizados para exhibirlos en muestras, eventos y exposiciones organizadas por la Municipalidad de Trelew.

DIA DEL EMPLEADO DE COMERCIO

Grandes supermercados no atenderán el lunes



El lunes no habrá supermercados y muchos negocios no atenderán.

[Galería de Fotos](#)

[Compartir](#) |

RIO GRANDE.- El Centro de Empleados de Comercio arribó a un acuerdo para que las dos grandes firmas de supermercados: La Anónima y Carrefour, no abran sus puertas este lunes, en adhesión a la celebración del Día del Empleado de Comercio. También Hipertehuelche, una de las firmas más importantes en materia de ferretería y muebles, decidió dar el día libre a todo su personal. Así lo indicó Daniel Rivarola, secretario gremial del gremio mercantil, quien recordó que mediante Ley Nacional 25.641 se instituyó en todo el país el feriado exclusivamente para los empleados de comercio, para que el 26 de septiembre de todos los años puedan celebrar su día en familia. Rivarola indicó que «nos hemos enterado que algunos comercios del rubro panadería y ferretería piensan

abrir sus puertas. Nosotros instamos a no hacerlo y le indicamos a los empleados que no tienen la obligación de trabajar ese día, ya que no les debe ser descontado».

Domingo de fiesta
Cabe indicar que el domingo por la noche, el sindicato realizará la tradicional fiesta del empleado de comercio en las instalaciones de una disco céntrica, donde habrá un servicio de lunch y sorteo de importantes regalos para los mercantiles. La entrada es libre y gratuita para todos los empleados de comercio, ya que el único requisito que se les exige para poder ingresar es exhibir el último recibo de sueldo. Con ello además acceden al número para tener la chance de ganarse alguno de los premios.

Por el día del Empleado de Comercio

El lunes, los supermercados no abrirán sus puertas



El próximo lunes se celebra en todo el país el día del Empleado de Comercio y, las grandes cadenas no abrirán sus puertas para permitirles a sus trabajadores adherirse al feriado nacional.

Supermercados como La Anónima, Cooperativa Obrera y Chango Más permanecerán cerrados, al igual que Lucaioli, Saturno, Musimundo y otras de las grandes cadenas.

En diálogo con Radio Noticias, Osvaldo Cerchiaro, secretario de Empleados de Comercio, expresó como "un logro de los trabajadores" este día en su homenaje.

Estalló la polémica

La Justicia pide datos de periodistas que escriben sobre inflación

En una decisión sin precedentes, el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, a cargo de Alejandro Catania, solicitó a diarios que le remitan una serie de datos de periodistas que escriben noticias sobre índices inflacionarios.

Buenos Aires (NA).- Es en el marco de la causa penal que el secretario de Comercio, Guillermo Moreno, inició contra los economistas Carlos Melconian y Rodolfo Santangelo, titulares de M&S Consultores, por difundir índices de precios alternativos al del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Si bien la Justicia aclaró que planea citar a periodistas de diarios "sólo como testimonios" de los informes de inflación que emiten consultoras económicas privadas en la ciudad de Buenos Aires, y no como imputados en la causa, la polémica estalló en torno de la decisión del magistrado. Este jueves, diputados de la oposición cuestionaron duramente la resolución de Catania, calificaron como una "persecución" a la medida que dispuso el juez y dijeron que atenta contra libertad de expresión.

"No vamos a aceptar bajo ningún concepto que la Argentina sea un país sin libertad", remarcó Patricia Bullrich, de la Coalición Cívica, en una conferencia de prensa.

También participaron Silvana Giudici y Ricardo Gil Lavedra (UCR), Eduardo Amadeo y Gustavo Ferrari (Peronismo Federal), Gerardo Milman (GEN) y Carlos Faverio (Demócrata Progresista), entre otros diputados.

Giudici y Bullrich lideran la Comisión de Libertad de Expresión de la Cámara baja.

En este contexto, fuentes judiciales ligadas a la investigación dijeron a Noticias Argentinas que "no existe una persecución de periodistas", sino que la Justicia los citaría únicamente para aporten sus "testimonios" en caso de ser necesario para la causa.

Las fuentes precisaron que a las empresas que administran los diarios el juez les pidió datos de los periodistas que escriben sobre inflación sólo para tener una dirección de contacto en caso de que decida citarlos a testimonial.

De todos modos, los periodistas podrían ser imputados en la causa si admiten que sabían de la presunta falsedad -como esgrime el Gobierno- de algunos de los datos, relevamientos o informes que recibieron en las redacciones de parte de las consultoras.

"Ésta parte de la investigación apunta a determinar cómo se transmitía la información y cómo los periodistas obtenían esa información", dijeron las fuentes en diálogo con NA.

Según informó El Cronista Comercial, en un pedido del 15 de septiembre pasado, Catania instó a ese diario a dar constancia en un plazo de cinco días si había "facturado espacios para publicaciones a M&S Consultores o a Carlos Melconian o Rodolfo Santangelo, desde el 2006 hasta la fecha". También pidió "suministrar la nómina, dirección y teléfonos de contacto de los periodistas, editores y redactores que hayan publicado en el referido diario noticias vinculadas a índices inflacionarios" a partir de 2006.

El miércoles, el juez había librado un exhorto al Fondo Monetario Internacional (FMI) para que dé cuenta de los parámetros que usa para difundir la inflación del país.

Moreno querelló penalmente a los titulares de M&S consultores y a Orlando Ferreres, responsable de la consultora que lleva su nombre.

Los acusa de infringir el artículo 400 del Código Penal, que castiga los "fraudes de comercio e industria".

Además, emitió multas por 500.000 pesos a una docena de consultoras por difundir datos de

inflación alternativos.

Las proyecciones de inflación que elaboran los privados rondan en la actualidad entre el 22 y 25 por ciento anual, en línea con mediciones provinciales de Santa Fe y San Luis, por caso.

Si bien el Gobierno las cuestiona, e insiste en que la inflación ronda el 10% anual en el país, las mediciones del sector privado son empleadas por jueces para actualizar sentencias, y por los gremios, para negociar paritarias.

[Continúa el ofrecimiento público más grande de la historia local](#)



Desde el 15 de Septiembre, se están retirando los pliegos correspondientes a la licitación de 168 lotes fiscales destinados a la construcción de viviendas familiares promovida por la Municipalidad de Pico Truncado, en los terrenos comprendidos entre las calles Belgrano y Mitre de la zona este de la ciudad, sobre las arterias José Fuchs y Eva Perón del ejido urbano.

Se trata de 168 parcelas ubicadas en las manzanas 21101, 21102, 21201, 21202, 21301, 21302, 19401, 19001, 19002, 18901, 18301, 17801 del catastro truncadense, en una región totalmente urbanizada a sus alrededores, con todos los servicios de infraestructura básica previamente instalados. El valor de los pliegos es de 150 pesos, se adquieren en Tesorería General del municipio, y se estableció como espacio de consultas el Departamento de Tierras.

La principal motivación de la medida redunda en colaborar con la solución de la problemática habitacional de Pico Truncado, con una demanda de terrenos que supera el millar de solicitudes. A raíz de esto, sólo podrán participar del ofrecimiento aquellos que se encuentren pre inscriptos en el listado del Departamento municipal de Tierras, hasta el 30 de Septiembre.

La financiación de los terrenos será posible mediante el pago al contado o hasta en tres cuotas, con los siguientes valores: 15.000 pesos de base en los terrenos ubicados sobre la calle José Fuchs, (íntegramente pavimentada), y 10.000 pesos de base el resto de los lotes. Los montos resultantes de dicha iniciativa serán reinvertidos en obras de infraestructura para la región.

La fecha límite para la entrega de los ofrecimientos será el 3 de octubre hasta las 11 horas por mesa de entradas, y la apertura de los mismos se realizaría el mismo día a las 13 horas en el Cine Teatro municipal “Lázaro Urdín”, para que todos los interesados puedan presenciarlo.

Hipertehuelche

Entre otras cuestiones, dicha iniciativa responde al éxito evidenciado en el anterior ofrecimiento público de la manzana 122, cuando se realizó la venta de los 36 lotes que inicialmente había

adquirido el grupo Costa para la instalación de una sucursal del Hipertechuelche, aunque finalmente no cumplió los términos de la licitación. En aquel caso, dichas tierras fiscales fueron destinadas a emprendimientos comerciales y profesionales, y se evidenció un record de ofertas presentadas, que rondaron el centenar.

“Vamos a hacer el ofrecimiento publico más grande de la historia de Pico truncado”, señaló el Secretario de Gobierno municipal, Miguel Farías. “Es un orgullo poder estar poniendo en marcha esta decisión tomada por el Intendente Osvaldo Maimó, para que nuestros vecinos puedan resolver su necesidad de hacer realidad sus proyectos familiares, en una zona de Pico Truncado donde se está produciendo una evolución muy importante, y donde se tiene proyectado el futuro crecimiento de la ciudad”.

RECHAZO DE LA OPOSICION

Inflación: la Justicia pide datos de los periodistas

La solicitud fue realizada a varios diarios. Opositores denuncian "persecución".

BUENOS AIRES, 23 (NA). - En una decisión sin precedentes, el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, a cargo de Alejandro Catania, solicitó a diarios que le remitan una serie de datos de periodistas que escriben noticias sobre índices inflacionarios.

Es en el marco de la causa penal que el secretario de Comercio, Guillermo Moreno, inició contra los economistas Carlos Melconian y Rodolfo Santangelo, titulares de M&S Consultores, por difundir índices de precios alternativos al del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Si bien la Justicia aclaró que planea citar a periodistas de diarios "sólo como testimonios" de los informes de inflación que emiten consultoras económicas privadas en la ciudad de Buenos Aires, y no como imputados en la causa, la polémica estalló en torno de la decisión del magistrado.

Ayer, diputados de la oposición cuestionaron duramente la resolución de Catania, calificaron como una "persecución" a la medida que dispuso el juez y dijeron que atenta contra libertad de expresión.

"No vamos a aceptar bajo ningún concepto que la Argentina sea un país sin libertad", remarcó Patricia Bullrich, de la Coalición Cívica, en una conferencia de prensa. También participaron Silvana Giudici y Ricardo Gil Lavedra (UCR), Eduardo Amadeo y Gustavo Ferrari (Peronismo Federal), Gerardo Milman (GEN) y Carlos Favero (Demócrata Progresista), entre otros diputados.

Giudici y Bullrich lideran la Comisión de Libertad de Expresión de la Cámara baja.

En este contexto, fuentes judiciales ligadas a la investigación dijeron a Noticias Argentinas que "no existe una persecución de periodistas", sino que la Justicia los citaría únicamente para que aporten sus "testimonios" en caso de ser necesario para la causa.

Las fuentes precisaron que a las empresas que administran los diarios el juez les pidió datos de los periodistas que escriben sobre inflación sólo para tener una dirección de contacto en caso de que decida citarlos a testimonial.

De todos modos, los periodistas podrían ser imputados en la causa si admiten que sabían de la presunta falsedad -como esgrime el Gobierno- de algunos de los datos, relevamientos o informes que recibieron en las redacciones de parte de las consultoras.

"Esta parte de la investigación apunta a determinar cómo se transmitía la información y cómo los periodistas obtenían esa información", dijeron las fuentes en diálogo con NA.

Según informó El Cronista Comercial, en un pedido del 15 de septiembre pasado, Catania instó a ese diario a dar constancia en un plazo de cinco días si había "facturado espacios para publicaciones a M&S Consultores o a Carlos Melconian o Rodolfo Santangelo, desde el 2006 hasta la fecha".

También pidió "suministrar la nómina, dirección y teléfonos de contacto de los periodistas, editores y redactores que hayan publicado en el referido diario noticias vinculadas a índices inflacionarios" a partir de 2006.

Medio: La Opinión – Rafaela	Fecha: 23-09-2011	Pág.:
-----------------------------	-------------------	-------

El comercio no abre el lunes

Las entidades que representan a las empresas comerciales, entre ellas la Cámara de Supermercados y Autoservicios, se comprometieron a no abrir sus puertas el próximo lunes para respetar el Día del Empleado de Comercio, que según la Ley 26.541 es una jornada no laborable similar a un feriado.

“El sector empresario se obliga a respetar el Día del Empleado de Comercio y a sugerir cerrar las puertas el día lunes 26 de septiembre”, señala el primer punto del acuerdo firmado ayer por la mañana en el Ministerio de Trabajo Delegación Rafaela por el gremio de los mercantiles y las cámaras del sector.

“El alcance de este acuerdo comprende al personal que se encuentra dentro del Convenio Colectivo de Trabajo N° 130/75 que se desempeñe en relación de dependencia dentro de la jurisdicción del Centro Empleados de Comercio de Rafaela”, sostiene el punto 3.

El acta de compromiso fue suscripto por el titular del Centro de Empleados de Comercio, Horacio Calvo, el secretario administrativo del gremio, Juan Carlos Mosetto, y los presidentes del Centro Comercial e Industrial de Rafaela y la Región, Diego Turco, de la Cámara de Supermercados y Autoservicios, Dante López, y de la Comisión de Comercio y Servicios, Gabriel Faber.